

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÍO XII DE COCORNÁ LTDA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR INFORMÁTICA

El Consejo de Administración en reunión ordinaria del día 31 de enero de 2026 como consta en el acta 836 y de conformidad con el artículo 34 nombró el comité de nominaciones a los Consejeros: Dr Argiro Antonio Gómez Ramírez y Dr José Iván Martínez Carvaj con el fin de que evaluara entre los delegados elegidos como principales quienes podrían servir a los intereses de la Cooperativa Pío XII y gozarán de aptitudes y cualidades para desempeñar el cargo del Consejo de Administración Junta de Vigilancia.

El Comité de nominaciones se reunió el día 15 de febrero de 2026 y postularon a cinco (5) delegados para ejercer el cargo de Consejo de Administración y tres (3) delegados como postulados a la Junta de Vigilancia quienes en su concepto pueden desempeñar los cargos para los cuales fueron designados: **Así mismo, determinaron que de conformidad con el artículo 54 literal a de los estatutos, los delegados que consideren que pueden ser nominados para los cargos del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia pueden realizar su auto postulación hasta el día domingo 22 de marzo de 2026 con el fin de que los organismos competentes, verifiquen previamente el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo al cual se auto postulan.**

Procedimiento para la auto postulación:

Los Delegados interesados en auto postularse al Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia podrán solicitarlo mediante escrito o correo electrónico (cocorna@cpioxii.com.co) y verificar el cumplimiento de requisitos del artículo 70 de los estatutos de la entidad, además de lo establecido en el decreto 962 de 2018, para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, dirigido al Comité de nominaciones antes de la fecha descrita en el numeral anterior.

PARÁGRAFO 1: Además de manifestar expresamente en la forma que se consagre en el presente acuerdo, su conocimiento de las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en el Estatuto vigente, para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO 2: Los requisitos establecidos en el presente acuerdo deberán ser acreditados por los candidatos al momento en que se postulen para ser elegidos o

Calle 21 # 21-03 • Teléfono: (604) 501 17 37

Correo: cocorna@cpioxii.com.co • Web: www.cpioxii.com.co



NIT. 890.904.902-8

P.J 001593 de Nov.26 de 1959
Escritura Pública No.323 de Nov. 30-59
Notaría Cocorná

reelegidos y deberán ser cumplidos durante todo el tiempo que dure el ejercicio de su cargo por quienes resulten electos.

a) Consultar de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación; antecedentes de responsabilidad fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República; y antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.

b) Certificación donde acredite tener conocimientos en materias económica o financieras o contables o legales, adquiridas mediante formación académica o por el ejercicio de cargos cuyo desempeño conllevó a adquirir dichos conocimientos, mediante certificación o constancia expedida por la correspondiente institución.

c) Certificación o constancia expedida por la correspondiente entidad, que acredite la experiencia en el desempeño de cargos de dirección, bien sea por haber integrado consejos de administración, juntas directivas u órganos equivalentes de entidades públicas o privadas, o por haber formado parte por no menos de dos (02) años en comités o comisiones permanentes de COOPIO XII o de otros organismos de la economía solidaria.

d) Copia del certificado o constancia de haber recibido educación cooperativa especializada, expedido por una institución debidamente autorizada para impartirla

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 28 febrero de 2026 y rige a partir de la fecha

Firman:

Original Firmado
DIEGO LEANDRO RAMÍREZ MEJÍA
Presidente

Original Firmado
ALBA LUCÍA TORO GÓMEZ
Secretaria

VIGILADA supersedaria | ADSCRITA FOGACCOOP

Calle 21 # 21-03 • Teléfono: (604) 501 17 37

Correo: cocorna@cpioxii.com.co • Web: www.cpioxii.com.co

Cocorná - Medellín - Centro de Atención Monterrey - Rionegro - Cartagena - Bogotá - San Francisco - Sincelejo - Santa Marta - Fonseca - Sabanalarga - Argelia